

263

De quinientos y cincuenta y tres B. que apuestos en la corte que se ha enido
en los fobles se han plantado en tierras de Concepción en los terminos de
Laurenzanas como se refiere por menor en el memorial que a nombre de
ascelstar con la libranza por el. Es en conformidad de las ordenanzas
y decretos que ay en esta yzón = y a bien acordaron se libre y pague
a su R. de la carga de cien reales por año para las ocupaciones que
se teniso y adetenu en el concejo los montes de Concepción y su cadura y
y otras cosas, como se diputaron en nombre para este efecto, en conformidad
de las nuevas ordenanzas. q. hizo esta Villa y a los. deca justamir.
de las. J. J. del concejo por sept. q. viene con vista de lo que
se resultare en los obrados se la justara lo que se debiere crear
seal sup. d. p.

Esta media acordaron y mandaron se hagan las caçadas
y reparos de malos pasos. q. ay en el camino de la Paraca yuris.
de Pazén. y que tambien se reparen los malos pasos del camino
que al hasta la jurisdic. de la que de la Paraca y de Anguino
car juntando con Bueyes. y sin ellos al ob. vecinos de
aqueellas Veredas y llenando con Piedra y cascaxo los
Hoyos y rompiendo penas. y haciendo paredes en las partes
q. combiniere y se de algunas. fresco. a los vecinos
q. otaaxaren = y a mismo se chapany y reparen otras
calzadas y malos pasos de los caminos reales de esta jurisdic.
que se pudieren y todo lo que se gastare se libre y pague
del haber de Concepción.

Esta media por el. se ha suuido q. el Capp. M. de murua
y natural de esta villa de cheborazer en la ciu. de Sevilla
donde fessi de y ymbia para la yglia de san quial de Pedro.
de la dha villa = Un Terno de tela fina carmesi de mucho.
valor y estimacion = acordaron se lleve a la villa van
dote muchas gracias por esta dote y buena obra que se presentara de
la estin. q. se haze de ello y de sup. como de p. o. an principal
y congo de la f. la. el apuntamiento. fin. los que
se han =
gracias de yuro
Domingo de Echavé
Andrés López de yagure

Antoni

En las casas de concejo de la Villa de Orizaba
el día y fecha de los días de junio de mil y seiscientos y quince

